

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE  
INDICA

Nº Interno: 4602945

RESOLUCIÓN EXENTA N° 52832

Santiago, 09 de Mayo de 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 249.519, 249.520, 249.521 y 249.522 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

17 JUN 2014

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Simon LATRILLE de nacionalidad FRANCES, doña Marina OTERO de nacionalidad FRANCES, don Sacha LATRILLE de nacionalidad FRANCES, doña Ines LATRILLE de nacionalidad FRANCES en condición de DEPENDIENTE de JULIEN LATRILLE, hasta 04-10-2015.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/arp  
[721] 09/05/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo